

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES C. LTDA."

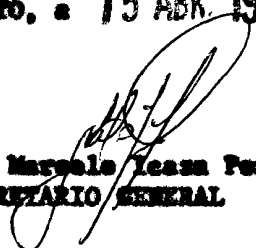
- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de marzo de 1983, ante el Notario Público Quinto del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Muntalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. 11167 de 15 ABR. 1983
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: René Ponce Marroquín, Fausto Annalio Ponce Marroquín y doctor Silvio Adriano Chávez. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES C. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
- 4.- Domicilio principal: ciudad Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.- Objeto social: a) Fomentar e impulsar el turismo dentro y fuera del país; b) Proporcionar servicio integral a los ecuatorianos y extranjeros que deseen viajar al exterior o ingresar a nuestro país, tramitándoles toda la documentación necesaria, sus respectivos pasaportes y los pasajes preferentemente aéreos; c) Proporcionar toda la información turística del país; d) Cumplir en la medida de sus posibilidades con todos estos servicios, a efectos de satisfacer de la mejor manera al usuario; e) Cumplir con las Leyes pertinentes y con los Reglamentos establecidos por la Dirección Nacional de Turismo; f) Obtener los créditos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, constituyendo para el efecto las correspondientes cauciones o garantías; g) Conceder en sus operaciones activas todas las facilidades crediticias que estime convenientes, aceptando previamente las debidas cauciones o garantías que aseguren el crédito.
- 6.- Capital social: QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/500.000,00), dividido en cien (100) participaciones de CINCO MIL SUCRES (\$/5.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: DIEZ MIL SUCRES (\$/10.000,00) en numerario; y, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (\$/490.000,00) en especie, cantidad que se encuentra pagada por los siguientes socios: Sixto René Ponce Marroquín \$/245.000,00 y Fausto Annalio Ponce Marroquín \$/245.000,00.
- 8.- Númina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: René Ponce Marroquín, Fausto Annalio Ponce Marroquín y doctor Silvio Adriano Chávez.
- 9.- Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Sixto René

P

Pese Marroquin y Fausto Annalia Pese Marroquin, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para
los fines legales consiguientes.

QUITO, a 15 ABR. 1983


Dr. Margalo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL

SVC.

139


"GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES C. LTDA."

NOTA: El presente extracto deberá publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, y tendrá una dimensión de dos columnas por quince centímetros.